



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE EIVISSA

15653

Juicio de faltas inmediato nº 30/2014

DÑA. JOSEFA JUAN MARI, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 004 DE IBIZA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato nº 30/14 que se sigue por FALTA DE LESIONES, en el que interviene en calidad de denunciante/denunciadas MARIANA GOGU, ROMY ELENA SIMION, y como denunciada ROMY ELENA SIMION, se ha dictado la presente sentencia penal nº 186/14, que en su FALLO dice:

“Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta contra las personas de la que venían acusados DOÑA MARIANA GOGU, DOÑA ROMI ELENA SIMION y DON MIRKO FRANCHESCHI, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer por escrito en este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de CINCO DÍAS a contar desde su notificación.

Así, pronuncio, mando y firmo ésta, mi Sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MARIANA GOGU, ROMY ELENA SIMION y ROMY ELENA SIMION, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en IBIZA, 02 de septiembre de 2.014.

LA SECRETARIA JUDICIAL

